

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 12 PAGINAS RESISTENCIA, MIERCOLES 21 DE FEBRERO DE 2007 EDICION N° 8.583

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO

A. P. A.

Administración Provincial del Agua

RESOLUCION N° 052/07

Resistencia, 10 de febrero 2007

APRUEBASE el pliego de condiciones generales y cláusulas particulares para el llamado a Licitación Pública N° 01/07, para la "reparación de dos motobombas Johnston 20PO", con un Presupuesto Oficial de Pesos Ciento veinticinco mil quinientos (\$ 125.500), previéndose un mantenimiento de oferta de treinta (30) días corridos, plazo de entrega a los treinta (30) días una bomba y la siguiente a los sesenta (60) de la fecha de notificada la adjudicación y pago a treinta (30) días fecha de factura, de conformidad al considerando y antecedentes obrantes en el expediente N° 270.280406.0150/E.

RESOLUCION N° 053/07

Resistencia, 12 de febrero 2007

APRUEBASE el llamado a Licitación Pública N° 02/06, efectuado según los términos de la Resolución N° 907/06, para la ejecución de la obra: "Instalación de cuatro electrobombas sumergibles en estación N° 10, Riacho Arazá, etapa 1", con un Presupuesto Oficial de Pesos Doscientos veinte mil quinientos (\$ 220.500), un plazo de ejecución de sesenta (60) días; plazo de garantía de obra de ciento ochenta (180) días y sistema de contratación por unidad de medida, de acuerdo con el considerando y los antecedentes obrantes en el expediente N° 270.230806.0341/E.

RESOLUCION N° 054/07

Resistencia, 12 de febrero 2007

APRUEBASE el llamado a Licitación Pública N° 01/06, efectuado según los términos de la Resolución N° 841/06 de APA y ratificada por Resolución N° 0555/06 del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, para la ejecución de la obra: "Reacondicionamiento sistema de agua potable de la Villa Rural Carlos Palacios, Departamento Maipú", con un Presupuesto Oficial de Pesos Ciento ochenta y dos mil (\$ 182.000), un plazo de ejecución de tres (3) meses calendarios corridos; plazo de garantía de obra de seis (6) meses calendarios y sistema de contratación por unidad de medida y ajuste alzado, de acuerdo con el considerando y los antecedentes obrantes en el expediente N° 270.301006.0425/E.

Ing. Abel Antonio Anich, a/c. Presidencia

s/c.

E:19/2 V:21/2/07

EDICTOS

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de VILLORDO, Mario Ramón (DNI N° 29.934.083, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Mz. 52, Pc. 6, B° 2 de Abril, Barranqueras, hijo de y de Zunilda Griselda Villordo, nacido en Resistencia el 26 de enero de 1983, Pront. Prov. N° 42.643 RH y Pront. Nac. N° U139860),

en los autos caratulados: "Villordo, Mario Ramón s/ Ejecución de pena (Unificación de pena -efectiva-)", Expte. N° 438/06, se ejecuta la sentencia N° 13/6 de fecha 27/04/06, dictada por el Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 4 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...II) Condenando a Mario Ramón Villordo, ya filiado, a la pena de un (1) año y seis (6) meses de prisión efectiva, como autor responsable del delito de Robo a mano armada (art. 166 inc. 2°, 3er. párrafo ley 25.882), por el que fuera declarado responsable mediante sentencia N° 162 de fecha 23/02/05, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad en el Expte. N° 241/03 de referido Tribunal... III) Unificando la pena impuesta en punto I) de la sentencia N° 67 de fecha 16/06/05 dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, con la impuesta en este fallo en el numeral anterior y en consecuencia disponer como única pena comprensiva de las sanciones impuestas a Mario Ramón Villordo en los respectivos procesos, a la pena de siete (7) años y seis (6) meses de prisión efectiva como autor responsable de los delitos de Abuso de arma en grado de tentativa en concurso ideal con resistencia contra la autoridad (arts. 104, primer párr., primer supuesto, 42, 54 y 239 todos del C.P.), Robo agravado por el uso de armas (art. 166 inc. 2°, 1er. sup. del C.P.) y Robo agravado por el uso de armas (art. 166 inc. 2°, 3er. párrafo ley 25.882) por aplicación de lo normado en el art. 58 del Cód. Penal... Fdo.: Dra. Marisa Laura Lehmann, Juez. Dr. Guillermo Federico Isaurralde, Secretario. Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 4". Resistencia, 6 de febrero de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza, Secretario

s/c.

E:14/2 V:23/2/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MARTINEZ, Walter Alberto (alias "Porteño", DNI N° 26.267.118, argentino, soltero, de ocupación empl. mantenim., domiciliado en Alice Le Saige N° 1005, ciudad, hijo de Orlando Martínez (f) y de Mirta Argentina Galeano (f), nacido en Resistencia (Chaco) el 17 de septiembre de 1977, Pront. Prov. N° 59.338 SP y Pront. Nac. N° U 901.691), en los autos caratulados: "Martínez, Walter Alberto s/ Ejecución de pena (efectiva-presos)", Expte. N° 677/06, se ejecuta la sentencia N° 115/6 de fecha 30/10/06, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando al imputado Walter Alberto Martínez, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable del delito de Robo calificado por el uso de arma inidónea, previsto en el art. 166, última parte del Código Penal, a sufrir la pena de cuatro (4) años de prisión de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales del art. 12 del C.P.)... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarria de Ise, Juez. Dr. Alberto Benasulín, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 1 de febrero de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza, Secretario

s/c.

E:14/2 V:23/2/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de IBARRA, Rubén Alberto (alias "Chori", DNI N° 29.137.188, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Mz. 14, Pc. 16, casa 75, B° Italia, ciudad, hijo de Hugo Germán Ibarra y de Ana Ramona Zalazar, nacido en Resistencia el 20 de diciembre de 1981, Pront. Prov. N° 035045 CF y Pront. Nac. N° U 486.235), en los autos caratulados: "**Ibarra, Rubén Alberto s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 740/06, se ejecuta la sentencia N° 119 de fecha 23.12.05, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...VIII) Condenando a Rubén Alberto Ibarra, cuyos demás datos de identidad obran «ut supra», como co-autor penalmente responsable del delito de *Robo agravado por el uso de arma en concurso ideal con el de privación ilegítima de la libertad agravada por el uso de violencia y amenazas* (art. 166 inc. 2 primer supuesto, 142 inc. 1 en función con el art. 54, todos del Código Penal), a sufrir la pena de **siete años y seis meses** de prisión (7 años y 6 meses) de cumplimiento efectivo, más accesorias legales (art. 12 del C.P.) y costas... Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 22 de diciembre de 2006.

Dra. Sofía Elena Puente, Secretaria

s/c. E:14/2 V:23/2/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Ramón Eduardo GALVAN (alias "Kechut", DNI N° 24.077.972, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Av. Urquiza Pje. Loma Negra 2350, B° Juan B. Alberdi, Resistencia, hijo de José Galván y de Delia Romero, nacido en Resistencia el 18 de diciembre de 1968, Pront. Prov. N° 38.103RH y Pront. Nac. N° 01322949), que en los autos caratulados: "**Galván, Ramón Eduardo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 321/06, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución N° 1.071, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "**...Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I)** Declarar rebelde a Ramón Eduardo Galván, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dra. Sofía Elena Puente, Secretaria. Juzgado de Ejecución Penal". Resistencia, 20 de diciembre de 2006.

Dra. Sofía Elena Puente, Secretaria

s/c. E:14/2 V:23/2/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Marcelo CANTERO (alias "Pico", DNI N° 24.724.505, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle 25 y Soberanía Nacional, campo Valussi, hijo de Marcelo Cantero y de Librada Romero, nacido en Resistencia el 30 de junio de 1975, Pront. Prov. N° 40.375 RH y Pront. Nac. N° U451.240), que en los autos caratulados: "**Cantero, Marcelo s/Ejecución de pena (condicional)**", Expte. N° 106/05, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución N° 1.059, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "**...Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I)** Dejar sin efecto la declaración de rebeldía dispuesta por resolución N° 198 del 22.03.2006 respecto del condenado a Marcelo CANTERO (DNI N° 24.724.505, alias "Pico", argentino, soltero, jornalero, domiciliado en Pje. Las Tres Bocas, Pto. Vilelas, hijo de Marcelo Cantero y de Librada Romero, nacido en Resistencia el 30 de junio de 1975, Pront. Prov. N°

40.375 RH y Pront. Nac. N° U451.240), por haber sido habido (arts. 86 -últ. párr.- Cód. Proc. Penal, como así también su pedido de captura, disponiendo su inmediata libertad a partir del 19.12.06 en esta única causa. II)...; III)...; IV)...; V)... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Secretaría autorizante. Juzgado de Ejecución Penal". Resistencia, 19 de diciembre de 2006.

Dra. Sofía Elena Puente, Secretaria

s/c. E:14/2 V:23/2/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Oscar Daniel SOTO (alias "Lolo", DNI N° 26.984.485, argentino, soltero, de ocupación ecgdo. de campo, domiciliado en Lote 24, Pto. Vilelas, Chaco, hijo de Antonio Hipólito Soto y de Lidia Isabel Durán, nacido en Resistencia el 10 de enero de 1979, Pront. Prov. N° 0040640 RH y Pront. Nac. N° U 460.885), que en los autos caratulados: "**Soto, Oscar Daniel s/Ejecución de pena (condicional)**", Expte. N° 226/06, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución N° 1.047, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "**...Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I)** Declarar rebelde a Soto, Oscar Daniel, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. II)...; III)...; IV)...; Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Secretaría autorizante. Juzgado de Ejecución Penal". Resistencia, 14 de diciembre de 2006.

Dra. Sofía Elena Puente, Secretaria

s/c. E:14/2 V:23/2/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MORALES, Jorge Fabián (DNI N° 30.580.588, argentino, soltero, domiciliado en Lote 11, Villa Forestación, Barranqueras (Chaco), hijo de Ricardo Morales y de Cristina Isabel Vallejos, nacido en Resistencia el 5 de septiembre de 1983, Pront. Prov. N° 0033558 CF y Pront. Nac. N° U 423.343), en los autos caratulados: "**Morales, Jorge Fabián s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 567/06, se ejecuta la sentencia N° 31/6 de fecha 23.09.05, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...1º) Condenando a Jorge Fabián Morales y a Ramón Alfredo Sánchez, ya filiados, a la pena de **dieciocho años** de prisión, como autores de los delitos de *Robo agravado por homicidio, lesiones leves y amenazas* que concurren entre sí materialmente (arts. 166, 89, 149 bis, todo en función con el art. 55 del Código Penal), con más las accesorias legales del art. 12 del citado cuerpo normativo por el término de la condena, hechos ocurridos el 19 de septiembre de 2003 en la ciudad de Barranqueras, resultando víctima Antonio Aguirre y damnificado Alfredo Mauricio Portillo, respectivamente... Fdo.: Dr. Jorge Alberto Lasgoity, Juez. Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche, Juez. Dr. Luis Migliore, Juez. Dra. Inés María Noguera, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 13 de diciembre de 2006.

Dra. Sofía Elena Puente, Secretaria

s/c. E:14/2 V:23/2/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de CACERES, Rolando Orlando (alias "Roly", DNI N° 32.474.613, argentino, soltero, de ocupación ay. carpintería, domiciliado en B° Paniagua, Gral. San Martín, hijo de Rubén Cáceres y de Bernardina Barrios, nacido en Gral. San Martín el 2 de octubre de 1986, Pront. Prov. N° 63.118SP y Pront. Nac. N° 1.304.312), en los autos caratulados: "**Cáceres, Rolando Orlando s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 575/06, se ejecuta la sentencia N° 121 de fecha 14/11/05, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Rolando Orlando Cáceres, cuyos demás datos de identi-

dad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de *Homicidio en grado de tentativa* (art. 79 en relación con el art. 42, ambos del C.P.), por el que fuera requerido a juicio y acusado en debate, a la pena de **cinco años y cuatro meses** de prisión, de cumplimiento efectivo, accesorias legales (art. 12 del C.P.) y costas... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 24 de octubre de 2006.

Dra. Sofía Elena Puente, Secretaria

s/c. E:14/2 V:23/2/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MONTIEL, Cristian Hugo (DNI N° 31.202.635, argentino, albañil, domiciliado en Gabriel Carrasco N° 1512, Resistencia, hijo de Julio Argentino Montiel y de Susana Zayas, nacido en La Plata, Bs. As. el 25 de septiembre de 1984, Pront. Pol. Prov. N° 60.237SP y Pront. R.N.R. N° U607.630), en los autos caratulados: "**Montiel, Cristian Hugo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 551/06, se ejecuta la sentencia N° 120 de fecha 11/11/05, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...V) Condenando a Cristian Hugo Montiel, cuyos datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de *Robo con armas* (art. 166 inc. 2do. 1er. párrafo C.P.) en el expediente N° 1-20.622/04, a la pena de **cinco años y nueve meses** de prisión efectiva, más accesorias legales contenidas en el art. 12 C.P. y costas... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 23 de octubre de 2006.

Dra. Sofía Elena Puente, Secretaria

s/c. E:14/2 V:23/2/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ZAYA, César Antonio (alias "Nando", DNI N° 17.349.423, argentino, concub., de ocupación empl. municipal, domiciliado en planta rural, Las Palmas, hijo de Ireneo Zaya (f) y de Ma. de las Nieves González (f), nacido en Dpto. Bermejo -Chaco- el 3 de mayo de 1961, Pront. Prov. N° 0438770 AG y Pront. Nac. N°...), en los autos caratulados: "**Zaya, César Antonio s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 640/06, se ejecuta la sentencia N° 68 de fecha 15.08.06, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a César Antonio Zaya, cuyos datos obran «ut supra», como autor penalmente responsable del delito de "*Homicidio simple*", artículo 79 del Código Penal), hecho por el que ocurrido en fecha tres de febrero del dos mil seis que viniera requerido a juicio y calificado por el Fiscal de Investigaciones en su auto de elevación a juicio, a sufrir la pena de **ocho (8) años** de prisión efectiva, más accesorias legales (art. 12 y 26 del C.P.)... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 5 de febrero de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza, Secretario

s/c. E:14/2 V:23/2/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Diego Alfredo ALDERETE (alias "...", DNI N° 30.522.876, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en calle 23 y Av. Moreno, Barrio San Javier, Resistencia, hijo de Alfredo Alderete y de Marta Vallejos, nacido en Resistencia, Chaco el 14 de octubre de 2080, Pront. Prov. N° 58.509 SP y Pront. Nac. N° 01001232), que en los autos caratulados: "**Alderete, Diego Alfredo s/Ejecución de pena (condicional)**", Expte. N° 395/04, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución N° 023, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "**...Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Diego Alfredo Alderete, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la

presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserte la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese... Regístrese, protocolícese, librese recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Jorge Raúl Lataza, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal". Resistencia, ... de febrero de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza, Secretario

s/c. E:14/2 V:23/2/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de BASUALDO, Rubén Darío (alias "Hijitus", argentino, soltero, de ocupación ayte. albañil, domiciliado en calle 13 y pasaje Mármol N° 1200, Resistencia, hijo de Oscar Tomás Basualdo (v) y de María Dolores Gamarra, nacido en Resistencia el 19 de mayo de 1985, Pront. Prov. N° 38.104 CF y Pront. Nac. N° U475.276), en los autos caratulados: "**Basualdo, Rubén Darío s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 388/06, se ejecuta la sentencia N° 34/5 de fecha 16/09/05, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Rubén Darío Basualdo (a) «Hijitus», ya filiado, como autor responsable del delito de *Homicidio agravado por el empleo de arma de fuego* (art. 79 en función con el 41 Bis del Código Penal), a la pena de **dieciocho años** de prisión, con las accesorias legales del art. 12 del Código Penal, por igual tiempo al de la condena. Hechos investigado en la presente actuaciones (ex Expte. N° 4.404/04, registro de la Fiscalía de Investigaciones N° 1), ocurrido en Resistencia (Chaco) en fecha 02-03-04, resultando víctima Ariel Canteros... Fdo.: Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche, Juez. Dr. Luis Migliore, Juez. Dr. Jorge Alberto Lasgoity, Juez. Dr. Juan Manuel Costilla, Secretario. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 5 de febrero de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza, Secretario

s/c. E:14/2 V:23/2/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de LEYES, José Antonio (alias "Chelo", DNI N° 22.263.692, argentino, soltero, de ocupación diariero, domiciliado en Mz. 13, Pc. 14, B° Juan B. Alberdi, ciudad, hijo de Ramón Salvador Leyes y de Justa Sara Duarte, nacido en Resistencia el 22 de junio de 1975, Pront. Prov. N° 505.329 AG y Pront. Nac. N° 2.272.907), en los autos caratulados: "**Leyes, José Antonio s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 667/06, se ejecuta la sentencia N° 91 de fecha 22.09.06, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...II) Condenando a José Antonio Leyes, alias «Chelo», cuyos demás datos filiatorios obran «ut supra», como autor penalmente responsable del delito de "*Robo agravado por el uso de arma cometido con la intervención de un menor de edad* (art. 166 inc. 2 primer supuesto del primer párrafo y art. 41 quater, ambos del C.P.), a la pena de **siete (7) años** de prisión de cumplimiento efectivo, declarándolo reincidente por segunda vez (art. 50 del C.P.)... Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal Sala Unipersonal". Resistencia, 6 de febrero de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza, Secretario

s/c. E:14/2 V:23/2/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ZARDI, Gabriel Andrés (alias "Gabi", DNI N° 32.181.801, argentino, soltero, de ocupación sodero, domiciliado en Obligado N° 1018, ciudad, hijo de Andrés de Jesús Zardi y de Norma Acevedo, nacido en Resistencia el

10 de septiembre de 1985, Pront. Prov. N° 43.943 RH y Pront. Nac. N° 42.017), en los autos caratulados: "**Zardi, Gabriel Andrés s/Ejecución de pena (efectiva-preso)**", Expte. N° 682/06, se ejecuta la sentencia N° 08/5 de fecha 27.03.06, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Gabriel Andrés Zardi y/o Andrés Gabriel Acevedo Zardi (a) «Gabi», ya filiado, como coautor penalmente responsable del delito de *Robo agravado por el uso de arma* (arts. 45, 166, inc. 2° 1er.supuesto— en función del segundo párrafo del Código Penal), a la pena de **seis (6) años y seis (6) meses** de prisión, con más las accesorias legales del art. 12 del citado cuerpo normativo, por igual tiempo al de la sanción... Fdo.: Dra. Mirta L. Zelga de Gaynecotche, Juez. Dra. Inés María Noguera, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal - Sala Unipersonal". Resistencia, 6 de febrero de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza, Secretario

s/c. E:14/2 V:23/2/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a César LOPEZ (alias "May", DNI N° 20.634.889, argentino, soltero, de ocupación ..., domiciliado en calle Necochea esquina Carlos Gardel, Resistencia, hijo de Juan Alberto López y de Josefa Gamarra, nacido en Laguna Blanca, Chaco el 20 de junio de 1979, Pront. Prov. N° 26.126 CF y Pront. Nac. N° U 349.231), que en los autos caratulados: "**López, César s/Ejecución de pena (condicional)**", Expte. N° 362/06, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución N° 034, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...Autos y vistos... Considerando... **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a César López, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese, librense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Jorge Raúl Lataza, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal". Resistencia,... de febrero de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza, Secretario

s/c. E:14/2 V:23/2/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de VIRASORO, Guillermo Gabriel (alias "Pitu", DNI N° 29.720.570, argentina, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en José Hernández N° 1334, Villa San Martín, ciudad, hijo de Alcides A. (desaparecido) y de Alicia Margarita Llantén, nacido en Resistencia el 10 de octubre de 1982, Pront. Prov. N° 0034048 CF y Pront. Nac. N° ...), en los autos caratulados: "**Virasoro, Guillermo Gabriel s/Ejecución de pena (efectiva-preso)**", Expte. N° 662/06, se ejecuta la sentencia N° 86 de fecha 12.09.06, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Guillermo Gabriel Virasoro, cuyos demás datos de identidad obran «ut supra», en el Expte. N° 1-5.044/06, como autor penalmente responsable del delito de *Robo agravado por el uso de arma de fuego en grado de tentativa*—art. 166 inc. 2°, 2do. párrafo, en función con el art. 42 del Código Penal— (hecho ocurrido el 26 de febrero de 2006), en concurso ideal (art. 54 del C.P.) en el Expte. N° 1-5.048/06, que viniera requerido a juicio y acusado en debate, por el delito de *Robo agravado por el uso de arma de fuego en grado de tentativa*—art. 166 inc. 2°, 2° párrafo, en función con el art. 42 del Código Penal— en la presente causa y por el delito de *Portación de arma de fuego de uso civil*—apta—, art. 189 bis, inc. 2° del Código Penal, por cuerdía. Imponerle además la pena de **cinco (5) años** de prisión efectiva, más las accesorias legales del art. 12 del C.P....

Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal - Sala Unipersonal". Resistencia, 8 de febrero de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza, Secretario

s/c. E:14/2 V:23/2/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Antonio César MEDINA (alias "...", DNI N° 31.630.350, argentino, concubino, de ocupación ..., domiciliado en Mz. 18, Casa 12 B° Pcias. Unidas, Resistencia, hijo de Antonio César Medina y de Juana Mabel Merlo, nacido en Resistencia el 18 de diciembre de 1984, Pront. Prov. N° 0039737 CF y Pront. Nac. N° ...), que en los autos caratulados: "**Medina, Antonio César s/Ejecución de pena (condicional)**", Expte. N° 670/04, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución N° 035, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...Autos y vistos... Considerando... **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Antonio Medina, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese, librense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Jorge Raúl Lataza, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal". Resistencia, 9 de febrero de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza, Secretario

s/c. E:14/2 V:23/2/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de LENCINA, Roberto Ramón (DNI N° 20.483.086, argentino, soltero, de ocupación ladrillero, domiciliado en 3 y 1° de Mayo de V° del Oeste, hijo de Miguelina Lencina, nacido en Resistencia el 19 de septiembre de 1968, Pront. Prov. N° 493.884 AG), en los autos caratulados: "**Lencina, Roberto Ramón s/Ejecución de pena (efectiva-preso)**", Expte. N° 751/06, se ejecuta la sentencia N° 173/05 de fecha 09/12/05, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...III) Condenando al imputado Roberto Ramón Lencina, de filiación referida en autos, como autor responsable de los delitos de *Robo calificado por el uso de arma*—art. 166 inc. 2° del C.P.—, a sufrir la pena de **seis años** de prisión efectiva, con las accesorias legales (art. 12 del C.P.), en la causa N° 076/05 (ex 1-26.515/04 del registro de la Fiscalía de Investigación N° 11), en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetter, Juez. Dra. Zulma Chavarría de Ise, Juez. Dr. Alberto Benasulín, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 5 de febrero de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza, Secretario

s/c. E:14/2 V:23/2/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de RAMIREZ, Mario Oscar (alias «Indio», DNI N° 29.104.617, argentino, soltero, domiciliado en Cervantes N° 1421, Resistencia, hijo de Evaristo Ramírez y de Juana del Valle Altamirano, nacido en Resistencia el 20 de mayo de 1977, Pront. Prov. N° 526.409 AG y Pront. Nac. N° 1.353.845), en los autos caratulados: "**Ramírez, Mario Oscar s/Ejecución de pena (efectiva-preso)**", Expte. N° 735/06, se ejecuta la sentencia N° 10/5 de fecha 07/04/06, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Mario Oscar Ramírez (a) «Indio», de filiación referida «ut supra», como autor responsable del delito de *Homicidio simple*—art. 79 del C.P.), a la pena de **nueve años**

de prisión efectiva, con más las accesorias legales del art. 12 del Código Penal, por igual tiempo al de la condena. Hecho cometido el día 3 de diciembre de 2004 en Resistencia (Chaco) en perjuicio de Gabriel Sebastián Rodríguez, investigados en expediente N° 67/05 (ex expediente N° 30.231/04, registro de la Fiscalía de Investigación N° 9). Con costas... Fdo.: Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche, Juez. Dr. Luis Migliore, Juez. Dr. Jorge Alberto Lasgoity, Juez. Dra. Inés María Noguera, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 12 de febrero de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza, Secretario

s/c. E:14/2 V:23/2/07

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto de PARRAS, Hector Ricardo (alias "Parrita" D.N.I. N° 29.616.606, argentina, soltero, de ocupación vendedor ambulante, domiciliado en Calle 54 entre 1 y 3 del B° Arce de Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco, hijo de PARRAS, Filiberto Paulo y de RAMIREZ, Olga Miguelina, nacido en Pcia. Poque Sáenz Peña, el 24 de agosto de 1982), en los autos caratulados: "**Parras Héctor Ricardo s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 21/07, se ejecuta la Sentencia N° 86 de fecha 14/11/2006, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "... RESUELVE: I) Condenar a Héctor Ricardo PARRAS, de circunstancias personales obrantes en autos, como autor responsable del delito de Lesiones leves, lesiones leves en concurso ideal (Art. 89, 89 y 54 del C.P.) a la pena de **un (01) año de prisión**, sin costas; II) ... III) Unificar las penas impuestas en la presente causa N° 103/565/06 de este Tribunal y en la causa 137/575/05 -Sec. 2- registros de este Tribunal, fijándosele a Héctor Ricardo PARRAS (a) "Parrita" como PENA UNICA a cumplir la de **veintiocho (28) años de prisión** inhabilitación absoluta por todo el tiempo de la condena y demás accesorias legales (art. 12 del C. Penal), con abono de del tiempo de detención y pena cumplidos en los autos mencionados, como autor responsable de los delitos de Lesiones leves, lesiones leves en concurso ideal (Arts. 90, 89 y 54) - Expte. N° 103-2006 - Sec. 2 de esta Cámara Primera en lo Criminal; Lesiones graves (Art. 90 del C.P.) - Expte. N° 137/05 - Sec. 2 de esta Cámara Primera en lo Criminal; Robo agravado por el uso de arma (Art. 166 Inc. 2° del C.P.) - Expte. 98/00 - En concurso real (Art. 55 del C.P.); Homicidio simple (Art. 79 del C.P.) - Expte. 281/01, registros todos de la Cámara Segunda en lo Criminal, y Robo seguido de muerte (Art. 165 del C.P.) en Expte. N° 126/02, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal, todo ello, a su vez, en Concurso real (Art. 55 del C.P.), IV) Declarar a Héctor Ricardo PARRAS REINCIDENTE POR SEGUNDA VEZ, firme que estuviere la presente sentencia; ... Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva - Presidente de Trámite y Debate; Dr. Carlos Cesal - Juez, Dra. Elina Inés Vigo - Secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 07 de febrero de 2007.

Esc. Juan Antonio Parra, Secretario

s/c. E:14/2 V:23/2/07

EDICTO.- Sonia Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Villa Angela, cita por treinta (30) días a acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por María TERJES o TERHES, M.I. N° 1.546.805, a que presenten a juicio, bajo apercibimiento de ley. Así se ha dispuesto en autos caratulados: "**Terjes de Kazmer, María s/Sucesorio**", Expte. N° 1.142/05, que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de Villa Angela, Secretaría N° 2. Publíquese por tres veces. Villa Angela, Chaco, 1 de diciembre de 2006.

Dra. Laura V. Buyatti, Abogada/Secretaria

R.N° 125.781 E:16/2 V:21/2/07

EDICTO.- La Dra. Iride I. M. Grillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaria a cargo de la Esc. Alicia M. L. Norniella, sito en calle López y Planes N° 48, 1er. piso, ciudad, ha ordenado publicar edictos en el Boletín Oficial y en un diario local, citando por tres (3) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el señor Alberto Magno

SANCHEZ, D.N.I. N° 13.579.883, para que dentro de 30 (treinta) días lo acrediten, los autos caratulados: "**Sánchez, Alberto Magno s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 6.536/06. Resistencia, 1 de diciembre de 2006.

Alicia María Luz Norniella

Escribana/Secretaria

R.N° 125.778 E:16/2 V:21/2/07

EDICTO.- Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz titular de Presidencia de la Plaza, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Justa ROMAN Vda. de GONZALEZ, L.C. 6.621.879, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Román Vda. de González, Justa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 003/07, bajo apercibimiento de ley. Angel Rubén Gutiérrez Ayala, Oficial de Justicia a/c de Secretaría. Pcia. de la Plaza, Chaco, 14 de febrero de 2007.

Angel Rubén Gutiérrez Ayala

Oficial de Justicia a/c. Secretaria

R.N° 125.779 E:16/2 V:21/2/07

EDICTO.- La Dra. Hilda Graciela Pereyra, Juez de Paz, y Susana Beatriz Astudillo, secretaria del Juzgado de Colonia Elisa, Chaco, citan por tres días y emplazan por treinta, para que hagan valer sus derechos herederos, acreedores y legatarios de Francisco ALMIRON, M.I. N° 2.546.905, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Almirón, Francisco s/Juicio Sucesorio**", Exp. N° 767/06, bajo apercibimiento de ley. Colonia Elisa, Chaco, 7 de febrero de 2007.

Susana B. Astudillo, Secretaria

R.N° 125.780 E:16/2 V:21/2/07

EDICTO.- Doctora Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez Civil y Comercial Décima Nominación de Resistencia, cita por tres veces y emplaza a herederos y acreedores de Carmen Luisa AGUIRRE, M.I. 6.572.416, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en Expte. N° 7.822/06: "**Aguirre de Monzón, Carmen Luisa s/juicio sucesorio ab intestato**". Secretaria, 13 de febrero de 2007.

Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria

R.N° 125.787 E:16/2 V:21/2/07

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Resistencia Chaco, sito en calle French N° 166, 2º. piso, Dra. María Mabel Saliva de Zorat, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. José Julio MARTINEZ, M.I. N° 3.554.772, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Martínez, José Julio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.902/06. Resistencia, 24 de octubre de 2006.

Rosanna E. I. Marchi, Abogada/Secretaria

R.N° 125.788 E:16/2 V:21/2/07

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez de Paz de Primera Categoría Especial, sito en Av. San Martín N° 94, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Ceferino RIVAROLA, DNI N° 7.448.152 a hacer valer sus derechos en autos: "**Ceferino Rivarola s/Sucesorio**", Expte. N° 139, F° 120, Año 2007. Machagai, 13 de febrero de 2007.

Ana María Mehechen, Abogada/Secretaria

R.N° 125.789 E:16/2 V:21/2/07

EDICTO.- La Dra. Rosa Piñero de Predilailo, Juez Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaria N° 3, sito en Roque Sáenz Peña N° 71/79, de esta ciudad, cita por tres (3) días para que en el término de treinta (30) días se presenten herederos y acreedores del Sr. Domingo Alberto PANZARDI, M.I. N° 2.534.315, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Panzardi, Domingo Alberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.067/84, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 4 de octubre del 2006.

Eloisa Araceli Barreto, Abogada/Secretaria

R.N° 125.790 E:16/2 V:21/2/07

EDICTO.- Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Gerardo RABE, para que se presenten y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: **"Rabe, Gerardo s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1.000, Año 2006. Villa Angela, 12 de septiembre de 2006.

Dra. Laura V. Buyatti, Abogada/Secretaria
R.N° 125.791 E:16/2 V:21/2/07

EDICTO.- El Dr. Miguel Angel Bordón, Juez subrogante Juzgado Civil, Comercial, Laboral VI Circ. Judicial de J. J. Castelli, Chaco, en autos: **"Milar, Joaquín y Becher, Rosa s/ Sucesorio"**, Exp. 93/06-J.C. Folio N° 187, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Joaquín MILAR, D.N.I. 7.438.584, y doña Rosa BECHER, D.N.I. 3.778.342, a fin que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Escribano Daniel Eduardo Rolhaiser, Juzgado Civil, Comercial y Laboral VI Circ. Judicial. J. J. Castelli, Chaco, 21 de noviembre de 2006.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario
R.N° 125.794 E:16/2 V:21/2/07

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal Preparatoria de la Quinta Nominación, sito en Av. 9 de Julio 236, Resistencia, a cargo de Dra. Elsa Beatriz Otero, Secretaria de la Dra. Ramona J. B. de Camarichi, en los autos: **"Fernández, Leonardo Ismael s/Infracción Art. 189 Bis C.P."**, Expte. N° 28415/04 se ha resuelto en lo pertinente: **"///... sistencia, 14 de febrero de 2007.- Vistos: ... Decreto: 1) Declarar rebelde a Leonardo Ismael FERNANDEZ, de filiación obrante en autos, de acuerdo a lo previsto por el art. 84 del C.P.P., ordenándose su inmediata detención a efectos de recibírsele ampliación de declaración de imputado, de acuerdo a lo establecido por el art. 85 del mismo cuerpo legal. ... 3) A los fines de la notificación correspondiente, líbrense edictos, que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial.-..."**- Fdo. Dra. Elsa B. Otero - Agente Fiscal de Investigación Preparatoria N° 5, Dra. Ramona J. B. Camarichi - Secretaria. Resistencia, 14 de febrero de 2007.

Dra. Ramona J. B. Camarichi, Secretaria
s/c. E:16/2 V:26/2/07

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz N° 1, Secretaria N° 1, Dra. María O. Vaccari, Secretaria, de la ciudad de Resistencia Provincia del Chaco, sito en calle Brown 249, 1° Piso, en autos: **"Quintanan Hipólito s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 1635/06. Cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores de la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de quien en vida fue Hipólito QUINTANA, L.E. N° 7.537.169, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos; bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de noviembre de 2006.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria
R.N° 125.785 E:16/2 V:21/2/07

EDICTO.- La Dra. Sonia Beatriz Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Mateo CUENCA, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: **"Cuenca, Mateo s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 966, F. 334, Año 2006. Publíquese por tres (3) veces. Villa Angela, Chaco, 15 de noviembre de 2006.

Dra. Laura V. Buyatti, Abogada/Secretaria
R.N° 125.813 E:19/2 V:23/2/07

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez subrogante del Juzgado de Paz de 1ª. Categoría Especial N° 2, Secretaria N° 3 de la Dra. Lilian B. Borelli, de calle Brown 249, piso 2º de esta ciudad, cita por tres publicaciones y emplaza por el término de treinta (30) días a acreedores y/o herederos del Sr. Dante Rubén RUIZ, DNI N°

11.820.405, para que comparezcan a estar a derechos en los autos: **"Ruiz, Dante Rubén s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 231/06, todo bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 10 de abril de 2006.

Dra. Lilian B. Borelli, Abogada/Secretaria
R.N° 125.808 E:19/2 V:23/2/07

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Senobia Celia VALLEJOS, D.N.I. N° 6.587.998, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 22 de diciembre de 2006.

Dr. Francisco Morales Lezica (h), Secretario
R.N° 125.803 E:19/2 V:23/2/07

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de 1ª Especial de Charata, Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Analía E. Tirantino, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores y legatario del causante doña Victoria Modesta BARRIOS, bajo apercibimiento de ley, para que comparezcan hagan valer sus derechos en autos: **"Barrios, Victoria Modesta s/Sucesorio"**, Expte. 1.064 Fº 058 Año: 2006, que tramita ante el Juzgado de Paz 1ª Especial de Charata, Chaco. Charata, 7 de diciembre de 2006.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria
R.N° 125.802 E:19/2 V:23/2/07

EDICTO.- La Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaria autorizante, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 79, planta alta, de la ciudad de Resistencia, cita por tres días y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PINTOS, Lisandro, M.I. N° 8.046.517, cuyo juicio sucesorio declárase abierto en los autos caratulados: **"Pintos, Lisandro s/Sucesión Ab Intestato"**, Expte. N° 8.472/06, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 7 de diciembre de 2006.

Dra. Eloisa Araceli Barreto, Abogada/Secretaria
R.N° 125.799 E:19/2 V:23/2/07

EDICTO.- Mirna del V. Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. María O. Vaccari, sito en calle Brown 249, 1º piso, de esta capital, en los autos caratulados: **"Duarte, Víctor s/Juicio sucesorio ab-intestato"**, Expte. N° 169/06, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Víctor DUARTE, D.N.I. N° 5.133.062, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan. Secretaría, 19 de diciembre de 2006.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria
s/c. E:19/2 V:23/2/07

EDICTO.- Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaria N° 3, sito en calle Brown 249, 2º piso, de esta capital, en los autos caratulados: **"Rojas, Gregorio s/Juicio sucesorio ab-intestato"**, Expte. N° 1.791/06, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Gregorio ROJAS, M.I. N° 2.511.941, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan. Secretaría, 12 de diciembre de 2006.

Dra. Lilian B. Borelli, Abogada/Secretaria
s/c. E:19/2 V:23/2/07

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez a cargo del Juzgado de Primera Categoría Especial N° 1, sito en calle Brown 249, 1º piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hace saber por dos (2) días, que en los autos caratulados: **"Cetrogar S.R.L. c/Trangoni, Jorge Alberto y Trangoni, Isidro Alberto s/Demanda Ordinaria"**, Expte. N° 1.037, año 2002, deberá com-

parecer a hacer valer sus derechos, dentro del término de cinco (5) días, los Sres. Jorge Alberto TRANGONI, D.N.I. N 17.656.173, e Isidro Alberto TRANGONI, D.N.I. N 04.534.623, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. Resistencia, Chaco, 6 de febrero de 2007.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria
R.Nº 125.801 E:19/2 V:21/2/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Laboral de la Tercera Nominación, Dra. María del Rosario Barreto, Secretaria Nº 3, sito en calle Obligado Nº 229, 2do. piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Acosta, Ramón Fidel y otros c/Cía. Azucarera Las Palmas SAICA s/Salarios caídos, etc.**", Expte. Nº 10.999/88, cita por tres (3) días a los derechos habientes del Sr. Marcelino Adolfo SERVIN, para que en el término de diez (10) días, que se contarán a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial que por turno corresponda para que la represente. A los fines dispuesto precedentemente. Resistencia, 14 de febrero de 2007.

Dra. María del Rosario Barreto, Secretaria
s/c. E:19/2 V:23/2/07

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal Nº 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Angel Rubén GÓMEZ (a) "Rumi", DNI Nº 17.689.545, argentino, de 40 años de edad, soltero, empleado, domiciliado en Sargento Cabral Nº 5240, de Barranqueras (Chaco), nacido en Presidencia Roca (Chaco) el 25/02/1966, hijo de Arsenio Gómez (f) y de Máxima Candia (v); que en los autos caratulados: "**Amarilla, Matilde; Gómez, Roberto (a) «Rumi» s/Lesiones y amenazas**", Expte. Nº 9.221/05, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 20 de diciembre de 2006. **Visto y considerando:** que a fs. 168 se glosa informe policial, del que surge que Angel Rubén Gómez, no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, notifíquese el mismo de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de trescientos (\$) 300), diligencia que cumplimentará el actuario por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Ordénase la detención de: Angel Rubén Gómez. Líbrense los recaudos. Not.". Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Nº 11. Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric, Secretario.

Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric, Secretario
s/c. E:19/2 V:28/2/07

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal Nº 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Víctor Raúl SANCHEZ, alias "Negro", DNI Nº 30.290.044, argentino, de 24 años de edad, soltero, vendedor ambulante, domiciliado en Mza. 13, Pc. 16 del Barrio Juan Bautista Alberdi, de la ciudad de Resistencia, Chaco, nacido en Resistencia, Chaco en fecha 8 de abril de 1980, hijo de N.N. y de Mirta Sabina Sánchez, que en los autos caratulados: "**Fernández, Martín s/Denuncia hurto calificado**", Expte. Nº 8.915/05, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 5 de febrero de 2007. **Visto y considerando:** que a fs. 131 de autos, obra informe policial, del que surge que Víctor Raúl Sánchez, no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, notifíquese el mismo de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos dos mil (\$) 2.000), diligencia que cumplimentará el actuario por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Ordénase la deten-

ción de: Víctor Raúl Sánchez. Líbrense los recaudos. Not.". Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal; Dr. Francisco Asís De Obaldía Eyseric, Secretario.

Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric, Secretario
s/c. E:19/2 V:28/2/07

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal Nº 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Gricelda Inés CHAMORRO, que en los autos caratulados: "**Reinado, Ramón Esteban s/Denuncia estafa**", Expte. Nº 9.358/05, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 15 de febrero de 2007. **Visto y considerando:** que a fs. 296/297, obra informe del que surge que Gricelda Inés Chamorro, no fue habida en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía de la misma al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata inserción en la orden del día policial el pedido de paradero y comparendo de la misma. Continuando con la instrucción, notifíquese a Gricelda Inés Chamorro del decreto obrantes a fs. (296/297) por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos mil (\$) 1.000) cada uno, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (5) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Líbrense los recaudos. Not.". Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal; Dr. Francisco De Obaldía Eyseric, Secretario.

Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric, Secretario
s/c. E:19/2 V:28/2/07

EDICTO.- La Dra. Liliana Graciela Lupi, Fiscal de Investigaciones Nº 1, de esta Segunda Circunscripción Judicial; hace saber a Raúl Arturo MANSILLA (argentino, -a- "Tulo", DNI Nº 18.598.479, de 46 años de edad, soltero, artesano, nacido el 18/07/1960, hijo de Cruz Alejandro Mansilla y Antonio Palomo, domicilio Barrio José Hernández, Joaquín V. González, Salta), que en los autos: "**Mansilla, Raúl Arturo y otros s/Robo**", Expte. 6.555/04, registro de Fiscalía de Investigación Nº 1 de esta ciudad, el sr./a Juez/a de Garantías, Dr./a Marcel De Jesús Fistorazzi, a fs. 57 ha resuelto lo siguiente: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 4 de abril del 2005..., y conforme lo solicitado en su peticitorio, de conformidad a lo dispuesto en el art. 501 del C.P.P., trábase embargo sobre los bienes de los imputados.... Raúl Arturo Mansilla,... hasta cubrir la suma de pesos cuatrocientos (\$) 400), cada uno... Fdo.: Dr/a. Marcel de Jesús Fistorazzi, Juez de Garantías; Dr. Andrés Romero, Secretario". Pcia. Roque Sáenz Peña, 8 de febrero de 2007.

Claudia Clara Aranda, Abogada/Secretaria
s/c. E:19/2 V:28/2/07

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación, Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscalía de Investigación Nº 3 –subrogante– de la Segunda Circunscripción Judicial, secretaria a cargo de Dra. Mariana I. Benítez, hace saber a Néstor Ariel GONZALEZ (a) "Lalo", argentino, 24 años de edad, soltero, jornalero, nacido el día 31 de agosto de 1981 en Presidencia Roque Sáenz Peña, hijo de Ubaldo Daniel González y de Angela Ester Iñiguez, que en los autos caratulados: "**González, Néstor Ariel; Castro, Rafael Osvaldo s/Robo**", Expte. Nº 413/06, se ha dictado la siguiente resolución: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 27 de noviembre de 2006. Téngase por presentada la solicitud de embargo en los bienes del imputado por parte del Ministerio Público Fiscal y conforme a lo dispuesto en el art. 501 del C.P.P., trábase embargo sobre los bienes de Néstor Ariel González y de Rafael Osvaldo Castro hasta cubrir la suma de pesos quinientos (\$) 500), a efectos de garantizar la pena pecunia y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Robo (art. 164 C.P.), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante, a cuyo fin se remiten las presentes actuaciones. Notifíquese". Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Garantía subrogante; Dra. Karina L. Barlasini Rueda, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

s/c. E:19/2 V:28/2/07

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 2 de Resistencia, con domicilio en Brown N° 249, 2º. piso de esta ciudad, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores de PANIAGUA, Hugo Omar, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de los treinta (30) días posterior a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: **"Paniagua, Hugo Omar s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1.792/06. Resistencia, 15 de febrero de 2007.

Dra. Sara B. Grillo, Secretaria

R.N° 125.820 E:21/2 V:26/2/07

EDICTO.- La Dra. Marcela Fabiana Cortés, Juez suplente provisoria, a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Barranqueras, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Carolina Paula Vaccotti, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Esther NÚÑEZ de LEYES, M.I. N° 3.391.568, en los autos caratulados: **"Núñez de Leyes, María Esther s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 7.302/06, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 19 de febrero de 2007.

Dra. Carolina Paula Vaccotti, Secretaria Provisoria

R.N° 125.816 E:21/2 V:26/2/07

EDICTO.- Dr. Haiquel, Emilio, Juez de 1ª Instancia, Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, cita por tres días a herederos y acreedores, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: SVEDA, Ladislao, M.I. N° 7.439.115, de esta Provincia, para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten todo bajo apercibimiento de ley. **"Sveda, Ladislao Antonio s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 899 Año 2006. J. J. Castelli, 7 de febrero de 2007.

Evelin Gabriela Toloza, Abogada/Secretaria

R.N° 125.818 E:21/2 V:26/2/07

EDICTO.- Silvia Mirta Felder, Juez Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría N° 2, de la ciudad de Resistencia, Chaco, publíquese edictos por (3) tres días en el Boletín Oficial y un diario local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Juana SANBDOVAL de GOMEZ, DNI N° 6.602.237, para que dentro de los treinta días comparezcan los herederos y acreedores a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"Sandoval de Gómez, Juana s/Juicio Sucesorio"**, Expediente N° 7.353 Año 2006, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de febrero de 2007.

María Cristina Ramírez, Abogada/Secretaria

R.N° 125.819 E:21/2 V:26/2/07

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días –a partir de la última publicación– a herederos y acreedores de doña Nelly Clementina DEL GIORGIO, M.I. N° 1.551.622, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos: **"Del Giorgio, Nelly Clementina s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 2.471/06, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 4: Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 15 de febrero de 2007.

Silvia Analía Vittar, Abogada/Secretaria

R.N° 125.821 E:21/2 V:26/2/07

EDICTO.- La Dra. María Teresa Varela, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Resistencia, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Alba G. Cordón, sito en López y Planes 26, ciudad, cita por tres (3) días a los sucesores y acreedores del Sr. Fernando Héctor AQUINO, M.I. N° 11.798.389 para que en el término de treinta (30) días, contados desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Expte. N° 11.115/06, caratulado: **"Aquino, Héctor Fernando s/Sucesión Ab-Intestato"**, Resistencia, ... de febrero de 2007.

Dra. Alba Graciela Cordón, Abogada/Secretaria

R.N° 125.826 E:21/2 V:26/2/07

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes para que dentro de treinta (30) días lo acrediten en autos: **"Hurt, Santiago y Gómez, Simona s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1.101, F° 658, Año 1996. Villa Angela, Chaco, 16 de agosto de 2006.

*Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria*

R.N° 125.827 E:21/2 V:26/2/07

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 2 a cargo Dra. María Ofelia Vaccari, sito en calle Brown N° 249, ciudad, cita por (3) días y emplaza por (30) días para que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores de don Sebastián GONZALEZ, M.I. N° 7.410.769, en autos: **"González, Sebastián s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 656/06. Resistencia, 9 de octubre de 2006.

María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 125.835 E:21/2 V:26/2/07

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2, Secretaría N° 2, sito en calle Obligado 229, 1º P., de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Amanda Matilde Corchuelo, Juez, cita a los derechos habientes del Sr. Casimiro Antonio FERNANDEZ para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: **"Fernández, Casimiro Antonio c/Obrar S.A. s/Accidente de trabajo (Ley 24.557)"**, Expte. N° 19.162/02, bajo apercibimiento de ley. El presente difundirse por tres días. Resistencia, 19 de febrero del año 2007.

Susana Rojido de Coscio, Secretaria

s/c. E:21/2 V:26/2/07

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. Susana Polotto, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la calle Callao 635, piso 2º., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber la apertura del concurso preventivo de "NIKMAZE S.A.", CUIT N° 30-70823021-5 con fecha 14 de Diciembre de 2006, designándose síndico al ESTUDIO PENNA Y STEINHAUS, con domicilio en la calle Defensa 649, piso 2º dpto. "E", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 29 de Marzo de 2007; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16/05/2007 y 27/06/2007, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 3 de Octubre del 2007, a las 10:00 Hs. la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 16 de febrero de 2007.

Martín Sarmiento Laspiur, Secretario

R.N° 125.815 E:21/2 V:2/3/07

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Cinthia Lotero de Vollman, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Gabriel Duarte, de la Ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, sito en calle López y Planes 36, cita y emplaza por cinco (5) días a Sandra Inés DIEZ, M.I. N° 17.369.795, y Luciano ACUÑA, M.I. N° 22.175.461, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: **"Banco de la Nación Argentina c/Sandra Inés Díez y Acuña, Luciano s/Ejecutivo"**, Expte. N° 3.698/99, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días. Resistencia, 2 de agosto de 2006.

Dr. Gabriel E. Duarte, Abogado/Secretario

R.N° 125.830 E:21/2 V:23/2/07

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 9, a cargo de la Dra. Gladys Esther Zamora, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Nancy Elizabeth Chávez, de la Ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, sito en calle French 166, 1º. P., cita por 15 (quince) días a José María AGUIRRE, M.I. N°

16.328.749, para que tome intervención en autos caratulados: “**Banco de Corrientes S.A. c/Aguirre, José María s/Cobro de Pesos**”, Expte. N° 8.737/98, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días. Resistencia, 20 de octubre de 2006.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria
R.N° 125.828 E:21/2 V:23/2/07

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Iride Isabel María Grillo, Secretaria N° 6 a cargo de la Esc. Alicia Norniella, de la Ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, sito en calle López y Planes 48, planta alta, en autos caratulados: “**Banco de Corrientes S.A. c/ Gladys Lorena González y Francisca Galeano s/Ejecutivo**”, Expte. N° 1.615/95, emplaza por dos días y cita por 5 días a Gladys Lorena GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho por bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días. Resistencia, 6 de octubre de 2006.

Alicia María Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.N° 125.829 E:21/2 V:23/2/07

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 9, a cargo de la Dra. Gladys Esther Zamora, Secretaria N° 9, sito en calle French 166, 1er. P., de Resistencia, Chaco, cita por cinco (5) días, con más la ampliación de dos (2) días en razón de la distancia, a Juan Carlos ALEGRE, D.N.I.: 7.551.313, y a Carlos Adrián ALEGRE, para que comparezcan a reconocer la firma que se les atribuye, en los autos caratulados: “**Banco de Corrientes S.A. c/Alegre, Juan Carlos y Alegre, Carlos Adrián s/Preparación de la vía ejecutiva**”, Expte. N° 87/96, bajo apercibimiento de que, en el caso de no hacerlo sin causa justificada o de no contestar categóricamente, se tendrá por reconocido el documento (art. 504 C.P.C.C. El presente debe publicarse dos días en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 20 de octubre de 2006.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria
R.N° 125.831 E:21/2 V:23/2/07

EDICTO.- Orden Juez Civil y Comercial N° 2, sito en López y Planes 38, Resistencia, a cargo Dra. Silvia Mirta Felder, Secretaria N° 2, en autos: “**Judchak de Katz, Celia c/Mayra Alejandra Rosetto s/Ejecución de Honorarios**”, Expte. N° 16.015, año 1996, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) a Mayra Alejandra ROSSETTO, DNI 23.534.493, para que comparezcan a juicio hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Resistencia, 15 de febrero de 2007.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.N° 125.832 E:21/2 V:23/2/07

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaria N° 9 de la Dra. Nancy Elizabeth Chávez, sito en calle French 166, 1er. piso, ciudad, cita por dos (2) días a los Sucesores de BEVERAGGI, Enrique, emplazándolos por quince (15) días, a fin de que tomen intervención en los autos caratulados: “**Albaracín, Fortunato Héctor y Cattalini, Griselda Lilian c/Sucesores de Enrique Beveraggi s/Prescripción Adquisitiva**”, Expte. N° 8.303/06, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia, 19 de diciembre de 2006.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria
R.N° 125.838 E:21/2 V:23/2/07

EDICTO.- Iride Isabel María Grillo, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle López y Planes 48, de la ciudad de Resistencia, Chaco, a fs. 61: Rcia., 13/11/03: Atento lo informado y constancias, de autos, de conformidad a lo que dispuesto por los arts. 145, 146, 147 y 321 del CPCC, citese a Pablo Draganzuck por edictos que se publicarán por 2 (días) en el Boletín Oficial y su diario local, para que comparezca a

tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de 5 días bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio en los autos caratulados: “**Banco Río de La Plata S.A. c/Draganzuck, Pablo s/Juicio Ejecutivo**”, Expte. N° 5.390/00, Secretaria,... de ... 2004. A fs. 78: //sistencia, 13 de julio de 2004: **Autos y Vistos: Resuelvo:** ordenar la publicación de edictos en la forma señalada a fs. 61 de autos en el Boletín Oficial y en un diario local de la Provincia de Santa Fe. Not. Fdo.: Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez. Resistencia, 18 de agosto de 2004.

Alicia María Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.N° 125.839 E:21/2 V:23/2/07

LICITACIONES

ANSES
 MINISTERIO DE TRABAJO,
 EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
CONVOCATORIA

PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PRIVADA N° 6/2007
EXPEDIENTE N°: 024-99-81061579-2-123

Objeto del llamado: Contratación de un Servicio de Limpieza Integral y Mantenimiento para el Edificio de la UDAI Sáenz Peña y Servicio de Limpieza para la oficina Charata.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Fecha: 28/02/07 - 11:00 horas.

Lugar: UDAI Sáenz Peña: Calle 9 de Julio N° 342, Provincia de Chaco.

Valor del pliego: Sin Costo

Consulta y retiro de pliegos: En UDAI Sáenz Peña ubicada en la calle 9 de julio N° 342, Provincia de Chaco de 08:00 a 12:00 horas, hasta el día 21/02/2007 inclusive.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá obtenerse o consultarse en el sitio web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo “Contrataciones Vigentes”. En ese caso no será necesario retirar el pliego del lugar detallado en el primer párrafo.

Si se opta por este medio deberá comunicarse a esta ANSES dicha situación mediante el envío de un correo electrónico a contrataciones@anses.gov.ar. Esta Administración enviará un correo a la dirección electrónica que Ud. indique confirmando la recepción de su mensaje. Dichos correos, deberán acompañarse obligatoriamente con la oferta impresos y suscriptos; a los fines de cumplir con el “requisito de entrega del comprobante de retiro de pliego”.

Presentación de las ofertas: En la misma UDAI antes citada, hasta el día 28/02/2007 antes de las 11:00 horas.

Asimismo toda la normativa vigente en materia de contrataciones públicas, particularmente el Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales aprobado por Resolución ME N° 834/2000, la Ley 25.551 (COMPRES ARGENTINO) – y su Decreto Reglamentario N° 1600/02 la Ley 25.300 Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y el Decreto N° 1075/01 Participación de MIPyMES en las Contrataciones del Estado – que también rigen el presente trámite – podrán consultarse en la misma página de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES antes citada, ingresando a NORMATIVA-Normas Generales – “Contrataciones”.

Clidia Griselda Sánchez
Jefe UDAI Sáenz Peña

c/c. E:16/2 V:21/2/07

PROVINCIA DEL CHACO
S.A.M.E.E.P.

LICITACION PUBLICA N° 01/07
PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de 2.600 Tn. de Sulfato de aluminio para tratamiento de agua.

Fecha de apertura: 06-03-07. **Hora:** 10:00.

Presupuesto oficial: \$ 2.380.000,00 (I.V.A. incluido).

Precio del pliego: \$ 1.966,95 + IVA Correspondiente.

Venta de pliegos e informes: Div. Compras SAMEEP - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Casa del Chaco - Av. callao 322 - Cap. Federal. Hasta el 28-02-07 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia.

Olga B. Acuña Parodi
División de Compras

c/c.

E:21/2 V:2/3/06

CONVOCATORIAS

UNION DE RUGBY DEL NORESTE - URNE CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA URNE

El Consejo Directivo de la URNE, convoca a los Clubes afiliados a la URNE a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede de la misma ubicada en Julio A. Roca N° 288 Planta Alta (Resistencia) a las 21:00 horas del día 6 de marzo de 2007, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de 2 (dos) asociados para refrendar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2.- Análisis y consideración de las Memorias, Balances, Cuenta de Gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios vencidos al 31/10/05 y al 31/10/06.
- 3.- Motivo desarrollo Asamblea fuera de término.
- 4.- Renovación total de los miembros del Consejo Directivo por finalización de sus mandatos según Artículo 17 y 20 de los Estatutos Sociales.
- 5.- Definir el canon a pagar por los clubes por jugador para este año deportivo según Artículo 12 de los Estatutos Sociales.

Nota: También el Consejo Directivo hace notar que la celebración de la Asamblea se realizará, cualquiera sea el número de delegados presentes, una vez transcurrido el tiempo de espera que establece el estatuto.

Nicolás Martín Bancalari
Presidente

R.N° 125.824

E:21/2/07

CAMARA DE PEINADORES DEL CHACO CONVOCATORIA

Señores Socios:

La Cámara de Peinadores del Chaco invita a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de Marzo del corriente año a las 18:00 horas, en la sede sito en Santa María de Oro 277 - 1° Piso - Rcia. Trataremos el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y consideración del acta anterior.
- 2.- Lectura y consideración de memoria y balance del ejercicio anterior cerrado el 31/12/06.
- 3.- Lectura del informe de la comisión revisora de cuentas.
- 4.- Renovación total de autoridades.
- 5.- Elección de dos socios asambleístas para firmar el acta de asamblea.

Alicia A. de Sánchez **Mirta Alvarez de Tapia**
Secretaría Presidente

R.N° 125.825

E:21/2/07

F. A. P. I. F.

(Federación de Asociaciones de Productores e Industriales Forestales del Chaco) CONVOCATORIA

En cumplimiento del Art. 22 de nuestro estatutos sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de marzo, a las 09:00 horas, en la sede social de Asociación de Productores Forestales de Pampa del Indio sita en dicha localidad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de dos representantes asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta.

2.- Motivo por el cual se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de los plazos establecidos en el Art. 22 del estatuto social.

3.- Aprobación de la memoria y balance general al 30/06/06.
Noe Aroldo Kohn, Presidente

R.N° 125.834

E:21/2 V:26/2/07

F. A. P. I. F.

(Federación de Asociaciones de Productores e Industriales Forestales del Chaco)

CONVOCATORIA

En cumplimiento del Art. 22 de nuestro estatutos sociales, se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de marzo, a las 11:00 horas, en la sede social de Asociación de Productores Forestales de Pampa del Indio sita en dicha localidad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de dos representantes asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta.
- 2.- Reforma del artículo 27° del Estatuto Social de la F.A.P.I.F.

Noe Aroldo Kohn, Presidente

R.N° 125.837

E:21/2 V:26/2/07

ASOCIACION DE VETERANOS DE GUERRA 2 DE ABRIL CONVOCATORIA

La Asociación de Veteranos de Guerra "2 de Abril" comunica a los señores socios que por Disposición Interna N° 012 de la Dirección de Personas Jurídicas a fijado el día 22 de marzo del año 2007, como fecha de la realización de Asamblea Anual Ordinaria, la misma se llevará a cabo en su sede, social sito en Av. Alberdi 2100 de esta ciudad a partir de las 19:00 horas.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos (2) socios para conducir la asamblea y suscribir el acta correspondiente.
- 2.- Realización de la asamblea fuera de los plazos establecidos (motivo)
- 3.- Aprobación de memoria y balance y estado de resultados del ejercicio 2005.
- 4.- Alta y baja de socios.
- 5.- Elección de autoridades.

Ramón A. Barrientos
Secretario

Orlando G. Domínguez
Presidente

R.N° 125.836

E:21/2/07

REMATES

EDICTO.- Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Resistencia, hace saber cinco días, autos: "**Martínez Jorge Raúl s/Concurso Preventivo -Hoy Quiebra-**", Expte. 4.995/97, Secretaría número Diez, que Martillero José De Jesús Fernández, Matr. N° 255- CUIT. 20-07911507-0 (Monotributista); REMATARA: días viernes 2 de marzo del 2007, a las 09:30 horas, en el salón del Colegio de Martilleros del Chaco, sito en calle Don Bosco N° 88 - 3° piso - Oficina 25/26, de Resistencia, el siguiente bien inmueble, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo que ello tuviere, ubicado en calle Monteagudo N° 641, de Resistencia, y donde se encuentra edificada una vivienda de material que consta de una pileta de natación en su fondo, seguido de una galería techada, una habitación cerrada utilizada como lavadero, patio intermedio con césped, galería cerrada en sistema L. Con puertas de vidrio en todos sus laterales; en su frente, casa habitación compuesta de cocina, comedor, tres dormitorios, un baño instalado, y un porchs, cochera cerrada, designado catastralmente como: Circ. I - Sec. C-Mz. 181 - Parcela 55 - Inscripto Matrícula N° 39.528. Dpto. San Fernando, con una superficie de 388,20 m². Todo en el estado de uso y conservación que se encuentra. El inmueble se halla ocupado por el quebrado y su grupo familiar. Base \$ 150.000,00 (Deuda hipotecaria verificada), al contado y mejor precio. **Condiciones:** Seña: 10%, acto de subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% a cargo del comprador. IVA si correspondiere a cargo del comprador.

Todos los pagos deberán ser en dinero en efectivo en el acto de subasta. Deudas: Municipalidad: Deudas normal \$ 924,18 - Plan de pago \$ 2.022,81, ambas al 30-11-06; SAMEEP: \$ 1.933,99 al 20,11,06. (debe plano sanitario con deuda a determinar); SECHEEP: \$ 395,65 al 07-11-06. Las deudas que pesaren sobre el bien estarán a cargo de la fallida hasta la fecha de la subasta. El remate no se suspende por lluvia. Informes: Oficina Martillero actuante: Av. Laprida 5.385, Barranqueras. Tel.: 03722 - 481986. Resistencia, 06 de febrero del 2007.

Dr. Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario
c/c. E:16/2 V:26/2/07

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación de Resistencia, sito en French N° 166 - 1^{er} Piso Secretaría 10, a cargo de la Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez, hace saber tres días, que el martillero Juan Aurelio Sanabria - Matrícula Profesional N° 284 (CUIT 20-0470004-2) rematará el día 3 de marzo del 2007, a las 10:00 horas en el Colegio de Martilleros de la Provincia del Chaco, sito en Don Bosco 88 - 3° Piso - Ofic. 26, el inmueble identificado como Circ. I - Secc "A" - Mz. 10 - Pc.16 - Superficie 400 m²., con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Inscripto al Folio Real Matrícula N° 4584 Dpto. San Fernando, Chaco, la vivienda familiar ubicada en Liniers 658, de Resistencia. Inmueble ocupado por la Sra. Petrona Ramona ALEGRE y grupo familiar en carácter de préstamo en la parte del frente del inmueble y el Sr. Héctor Antonio GELMAR, y flia. -Herederos- ocupante del inmueble en la parte del fondo del terreno. Condiciones: Base \$ 19.751.68 (2/3 partes de la valuación fiscal) - Señá 10%, Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Comisión 6% todo pagadero en dinero efectivo en acto subasta. Deudas: Municipalidad de Resistencia. (fs. 83) A determinar. Debe presentar documentación técnica de lo edificado y abonar los derechos de construcción. No informa el municipio sobre deudas por impuestos inmobiliarios y tasas. SECHEEP: Aedeudas dos bocas: la primera al 13-10-06 \$ 32.66 y la segunda de \$ 44.63 al 12-10-06. SAMEEP: (fs. 104) al 13-09-06 la suma de \$ 700.49. La deuda vencida será gravada con los recargos a la fecha de su cancelación. Sector Instalaciones Internas y Catastro: Con Deuda. Deberá presentar plano sanitario conforme a obra en estado actual, normalizar conexión de cloaca y abonar los derechos respectivos. Deuda a Determinar. Los impuestos adeudados por inmueble son a cargo de la demandada hasta el momento de la subasta. Autos: "**Piñero María Gabriela y Piñero Franco Julio c/Sucesores de Antonio Gelman s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 9598/05. Visitas del inmueble: Coordinar con el Martillero Sanabria al Cel. 03722-15.646.221, Resistencia. Secretaría, 14 del mes de diciembre del 2006.

Dr. Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario
R.N° 125.786 E:16/2 V:21/2/07

EDICTO.- El Juzgado de Primera instancia del Trabajo, a cargo del Dr. Héctor Hugo Osiska -Juez-, hace saber, por tres (3) días" en autos: "**Alessio, Omar Francisco c/ Odolinda Elena Rodríguez s/Ejecución de Sentencia**", Expte. N° 827, año 2002, F° 55, que el Martillero Ricardo Ayala, mat. 582, C.U.I.T. 20-21849756-0, rematará el día viernes 9 de marzo de 2007, a las 18:30 hs., en Blas Parera Nro. 52, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, el siguiente bien: Un inmueble determinado como: Inscripto al Folio Real Matrícula Nro. 13.709, Circunscripción I, Sección F, Chacra 37, Manzana 74, Parcela 02, sito en calle 351 e/308 y 310, Barrio Hipólito Yrigoyen, de esta ciudad, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. Deudas: Municipalidad: \$ 1.344.84 al 10-05-06. S.E.CH.E.E.P.: sin deuda y sin conexión. S.A.M.E.E.P.: sin deuda y sin conexión. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 331,95 (2/3 partes de la Valuación Fiscal). Condiciones: Contado y Mejor Postor. Señá: 10% acto de la subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% a cargo de comprador acto de la subasta, en efectivo. La actora se encuentra autorizada a compensar por hasta la suma de \$ 2.484,21 en el acto de la subasta. El inmueble se encuentra desocupado y sin ningún tipo de construcción.

Deudas e impuestos serán cancelados con el producido de la subasta, y para el supuesto de no cubrir la totalidad, éstos deberán estar a cargo del adquirente. Escrituración a cargo del comprador. Informes: Martillero actuante en calle Blas Parera N° 52, de esta ciudad. Tel.: 03732-428769. Cel. 03732-15631036. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 14 de febrero de 2007.

Dra. María del C. G. Benítez de Pons
Abogada/Secretaria

s/c. E:16/2 V:21/2/07

EDICTO.- JUDICIAL: El Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría N° 2, sito en calle López y Planes N° 38 de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres días en autos: "**Provincia del Chaco c/ Pro-Car S.A. s/Apremio**", Expte. N° 7.588/04, que el Martillero Anibal Rolando Santambrogio, M.P. N° 328, C.U.I.T. N° 20-11653817-3, responsable monotributo, rematará el día 29 de marzo de 2007 a las 10:00 horas en el domicilio de calle Rivadavia - Prolongación s/N°, de la ciudad de General Pinedo, Chaco, y sobre el mismo inmueble; el siguiente bien: 1 inmueble identificado catastralmente como Circ. I - Secc. "E" - Ch. 77 - Pc. 2 - Matrícula Folio Real N° 6923 del Departamento 12 de Octubre, Chaco, de 13 Has. 6 As. de superficie, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo. Base: \$ 10.225,40; 2/3 partes Valuación Fiscal. Señá 10%, saldo al aprobarse judicialmente la subasta.- Deudas: Municipalidad de General Pinedo: Imp. Inmob. y Tasas y Servicios \$ 2.186,20 actualizado \$ 7.116,50 al 01-08-06 , Industria y Comercio \$ 557,90 actualizado \$ 3.242,36 al 01-08-06. S.A.M.E.E.P. fuera de los radios de servicio de la Empresa al 27-09-06. Las deudas son a cargo de la demandada hasta el momento de la subasta. Inmueble ocupado por la demandada de autos. Contado efectivo y al mejor postor. Comisión 6% a cargo del comprador. Consultas Martillero actuante. T.E. Cel. 03722-15601483. Resistencia, 12 de diciembre 2006. Fdo. María Cristina Ramírez - Abogada Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 2.

Dra. María Cristina Ramírez, Abogada/Secretaria
s/c. E:19/2 V:23/2/07

EDICTO.- Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la Primera Nominación de Resistencia, hace saber por un día en autos: "**C.S.R.L. c/ Enrique Irene A. y Mansilla Héctor s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 714/02, que el martillero Raúl Víctor Cuenca, M.P. 345, rematará el día 16 de Marzo de 2007 a las 17:30 horas, en el domicilio de Julio A. Roca N° 1320, de esta ciudad: Un televisor "Philips" 20" color, sin control. Condiciones; sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10% a cargo comprador. Exhibición lugar y fecha de subasta a partir de las 16:00 horas. Resistencia, Febrero 19 de 2007.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 125.833 E:21/2/07

EDICTO.- Sonia S. de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Villa Angela, hace saber por tres días, Martillero Bernabé Elías Simón, REMATARA el 09 de Marzo de 2007, a las 11:00 horas, en Sáenz Peña N° 60 de esta ciudad, y procederá a la venta de los derechos y acciones del bien embargado en autos consistente en: Un Inmueble identificado como Circ. I - Secc. A - Mz. 7 - Pc. 4 ubicado en Planta Urbana, de la localidad de Santa Sylvina (Chaco), sito en calle Aquilino Otero s/n, con una superficie de 996 m². Inscripto al Folio Real Matrícula N° 1.846, Dpto. Fray Justo Santa María de Oro. Condiciones: Contado y mejor postor. Base: \$ 19.823,44. Comisión: 6% a cargo del comprador. Señá: 20% en el acto de la compra, y el saldo del precio (art. 561 Ley 968) deberá, ser depositado dentro de los 5 (cinco) días de aprobado el remate, en el Nuevo Banco del Chaco S.A., bajo apercibimiento de los dispuesto por el art. 565 de la Ley 968. Informes: Lugar de subasta, en horario de oficina TE: 03735-420165. Estado de ocupación: Héctor Eugenio Guillermon y Flia. Deudas: a cargo del comprador: Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios (Municipalidad de Santa Sylvina): \$ 2.092,02 al 4/7/06 ; y SECHEEP (Santa , Sylvina) \$ 46,34 al 3/7/06. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juz-

gado. Autos: "Meza Luis Alberto c/Juan Andres Koller s/Ejecución de Planilla", Expte. N° 379 - Folio N° 216 - Año 2005. Villa Angela, 20 de febrero de 2007.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria
R.N° 125.840 E:21/2 V:26/2/07

CONTRATOS SOCIALES

PAMOL S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado N° 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "PAMOL S.R.L. s/Inscripción Contrato Social", Expte. 1880/06, se hace saber por un día que por Contrato del 30/10/06, y complemento del 28/11/06, Mónica Susana GIUSIANO, D.N.I. N° 14.496.703, CUIL/CUIT 27-14496703-3, soltera, nacida el 29 de junio de 1961, de cuarenta y cinco años de edad, empleada, domiciliada en Avda. Laprida N° 648 de esta ciudad; Alberto Ramón GIUSIANO, D.N.I. N° 14.869.440, CUIL/CUIL 20-14869440-1, casado con Luisa Ramírez, nacido el 8 de junio de 1962, de cuarenta y cuatro años de edad, comerciante, domiciliado en calle Sierra de Córdoba 1049 Barrio El Tala de esta ciudad; y Patricia Angelita GIUSIANO, D.N.I. N° 13.439.264, CUIL/CUIL 27-13439264-4 casada con Mariano Carlos Ramón Cerezo, nacida el 15 de mayo de 1959, de cuarenta y siete años de edad, de profesión médica, domiciliada en calle Fortín Lavalle N° 152 de esta ciudad; todas argentinas, mayores de edad, han constituido una Sociedad "PAMOL S.R.L.", Tendrá constituido su domicilio en Av. Laprida 648 de la jurisdicción de la ciudad de Resistencia, Chaco, pudiendo tener agencias y/o sucursales en cualquier parte del interior de la Provincia y/o el país y/o del exterior. El plazo de duración será de treinta (30) años computados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tendrá por objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar en cualquier punto de la República, las siguientes operaciones: a) realizar toda tipo de actos que impliquen la adquisición, explotación, venta y o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluyendo la ejecución, dirección y administración de proyectos y construcción de edificios de todo tipo, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras y urbanizaciones en todos los casos con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; b) adquirir, explotar, arrendar, vender y administrar establecimientos agrícolas ganaderos, granjas, chacras, tambos, cabañas, haras, apicuarios, establecimientos de estancias para invernada de todo tipo de ganado, cultivo y explotación de todo tipo de productos agrícolas; compra, venta, permuta y distribución, representación y consignación de ganado (bovino, ovino, equino, porcino) faenado o en pie y ejercer toda actividad relacionada con estos rubros; c) Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, accionados, tractores, motores, repuestos y accesorios de la industria automotriz. El Capital social será de Pesos \$ 12.000. La dirección y administración de la Sociedad estará ejercida por Alberto Ramón Giusiano, quien acepta el cargo para el que ha sido designado. El ejercicio económico comenzará el primero de enero de cada año y concluirá el 31 de diciembre del mismo. Resistencia, Chaco, 15 días del mes de febrero del año 2007.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria
R.N° 125.822 E:21/2/07

EL CRUCE S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "El Cruce S.R.L. s/Inscripción Registro Público de Comercio", Expte. N° 10/186/2007, hace saber por un día que: Conforme al Contrato Privado del 01 de Febrero de 2007, los Sres. Santiago ALVAREZ PALACIO, DNI N° 14.570.414, domiciliado en calle Rivadavia N° 484, de la localidad de Pcia. Roque Sáenz Peña, y la Sra. Clara Dominga ALVAREZ CHURIN, DNI N° 10.025.132, con domicilio en calle Superiora Palmira N° 154, de la misma localidad, han constituido una sociedad denominada "EL CRUCE S.R.L.", con Sede Social y domicilio en Rutas 16 y 95 s/N°, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del

Chaco, con un plazo de duración de 40 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000). El Objeto Social será la explotación de estaciones de servicio para automotores, mediante la comercialización de combustibles líquidos y gaseosos (GNC), y cualquier otro combustible existente o a crearse en el futuro como los denominados biocombustibles; lubricantes, grasas y cualquier otro producto derivado del petróleo y/o provisto y/o producido por empresas petroleras, así también como aditivos, repuestos, accesorios y servicios en general para automotores y demás productos, subproductos, mercaderías y artículos varios de comercialización en estaciones de servicio y sus sectores de servicios y atención al cliente, industrias y productores agropecuarios, y cualquier otro tipo de negocio lícito. La Administración estará a cargo de los socios Santiago ALVAREZ PALACIO y Clara Dominga ALVAREZ CHURIN, con mandato por tiempo indeterminado. El cierre de ejercicio es el 31 de Diciembre de cada año. Secretaría, 15 de febrero del año 2007.

Graciela Aidée Tomastik, Escribana/Secretaria
R.N° 125.814 E:21/2/07

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO DON CHINGOLO S.A.

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez. Juez en lo Civil, Comercial y Laboral, Registro Público de Comercio de la Ciudad de Charata, en autos caratulados: "Establecimiento Agropecuario Don Chingolo S.A. s/Inscripción de Contrato Social", Expte. 152/06 Folio 278 Año 2006, hace saber por un día: 1) Denominación: ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO DON CHINGOLO S.A. 2) Por instrumento privado de fecha 16 de Octubre del año 2006 los señores Mario Néstor FRANQUEZA, argentino, con Documento Nacional de Identidad N° 13.698.128; Alfredo HABENSCHUS, argentino, con Documento Nacional de Identidad N° 12.303.783, y Fernando Gustavo FRANQUEZA, argentino, con Documento Nacional de Identidad N° 30.004.382 convienen en celebrar un Contrato de Sociedad Anónima que se registrará por la Ley 19.550 y sus modificatorias. Domicilio: La Sociedad fija domicilio en Lote 43 Sección 19 Colonia General Necochea, Dpto. 12 de Octubre de la provincia del Chaco. Objeto: El Objeto de la Sociedad será el de realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociadas a terceros las siguientes actividades: Explotación Agrícola - Ganadera y Forestal. Cría de Ganado de todo tipo y especie. Explotación de invernadas y de cabañas, Compra y venta de hacienda, cereales oleaginosas y demás frutos del país, Deposito y consignación de los mismos. Explotación de establecimientos propios o de tercero y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería. Acopio de cereales y oleaginosas. Servicios de asesoramientos técnicos, servicios de siembra, roturación desmalezamiento, desmonte, cosecha, y demás servicios agropecuarios en general. Inmobiliario, compra, venta, locación, arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales. Capital: El capital suscrito es de Pesos Quinientos mil (\$ 500.000), dividido en mil (1.000) acciones, de pesos Quinientos (\$ 500) valor nominal cada una. Administración: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de siete titulares, con mandato de dos años, los que podrán ser reelegidos indefinidamente. La Sociedad prescindirá de sindicatura, Artículo 284 de la Ley de Sociedades Comerciales y sus modificatorias. Balance: El ejercicio social cierra el 30 de Setiembre de cada año. Integración del Directorio: Quedan designados para integrar el Directorio: Presidente: FRANQUEZA, Mario Néstor. Director Suplente: HABENSCHUS, Alfredo. Todos los nominados aceptan expresamente sus cargos. ApoDERAMIENTO: Se autoriza al Contador Público Rubén Enrique TEMPRANO, D.N.I. 8.466.094; a la Contadora Claudia Fabiana AMUCHASTEGUI, D.N.I. 21.662.025, a fin de que con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, realicen todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de las autoridades de contralor e inscripción en el Registro Público de Comercio.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretaria
R.N° 125.841 E:21/2/07